CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 AGO 2021
RECIBIDO
Firma... Hora... 9:15

CONGRESO
REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 127

CONGRESISTA VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, Víctor Seferino Flores Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, Doña Isabel Flores de Oliva nació en el mes de Abril de 1586, en la vecindad del hospital del Espíritu Santo de la ciudad de Lima, capital del Virreinato del Perú. Hija de Gaspar Flores y de la limeña María de Oliva.

Que, desde niña y adolescente mostraba su espíritu religioso. En 1615, ante la noticia de la llegada de los buques corsarios Neerlandeses al puerto de El callao, para atacar a la ciudad de Lima. Isabel Flores reúne a las mujeres de Lima en la iglesia de nuestra señora del Rosario para orar ante el Santísimo por la salvación de Lima, subiendo al altar, y cortándose los vestidos y remangados los hábitos, poniendo su cuerpo para defender a Cristo.

Que, misteriosamente el capitán de la flota Neerlandesa falleció en su barco y ello supuso la retirada de sus naves, sin atacar el puerto Callao. Atribuyendo dicho milagro a nuestra Patrona Santa Rosa de Lima.

Que, nuestra Patrona fallece en la ciudad de Lima el 24 de Agosto de 1617, a los 31 años de edad. Proceso que condujo a la beatificación y canonización, tras cinco décadas de procedimiento, el Papa Clemente IX la beatificó en 1668, y un año después lo declaro patrona de Lima y del Perú.

Que, su sucesor, Clemente X, la canonizó en 1671; un año antes la había declarado además patrona principal de América, Filipinas y las Indias Orientales. La festividad de Santa Rosa De Lima se celebra todos los 30 de Agosto de cada año en la mayoría de los países mencionados.

Que, a raíz de todo ello, el 18 de Setiembre de 1898, mediante Decreto supremo N° 027-1989-IN, fue designada Santa Rosa de Lima Como Patrona de la Policía Nacional del Perú.

Que, por lo expuesto, se presenta ante el Pleno de Congreso de la República, la siguiente Moción de **Saludo a la Policía Nacional del Perú al conmemorarse el día de su Patrona Santa Rosa De Lima:**

POR TANTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo del Congreso de la República, a la **Policía Nacional del Perú** al conmemorarse el día 30 de Agosto del presente año, la fiesta de su Patrona Santa Rosa de Lima; Representado por el Comandante General de la Policía Nacional del Perú; Cesar Agusto Cervantes Cárdenas.

Segundo.- Trasladar la presente Moción de saludo al General Policía Nacional del Perú, Carlos Céspedes Muñoz – Jefe de la III Macro Región Policial – La Libertad.

Suscrito en la ciudad de Lima a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil veinte uno, en la sede del Congreso de la República.

VICTOR SEFERINO FLORES RUIZ.
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA